



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 20 de Mayo de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1122/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 30/13 de 17 de Mayo de 2013, del Coordinador del Programa Habitabilidad; Memorando N° 940/13 de 17 de Mayo de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con Visto Bueno de la Administradora Municipal, que solicita un fondo a rendir el cual será utilizado para gastos por concepto de colaciones para usuarios, con motivo de la realización del cierre oficial del Programa Habitabilidad Convocatoria 2012.

DECRETO:

1.- Otórgase fondo a rendir a doña **Camila Arce Fajardo**, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de **\$359.140.- (Trescientos cincuenta y nueve mil ciento cuarenta pesos)**, el cual será utilizado para gastos por concepto de colaciones para usuarios, con motivo de la realización del cierre oficial del **Programa Habitabilidad Convocatoria 2012**.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta **N° 114.05.15., Programa Habitabilidad**.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



HVE/MCM/sgch

Distribución:

- Adm y finanzas.
- DIDECO
- Dir. Control.

1122
D 20.05.13



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal



Alto Hospicio, 17 de Mayo de 2013.

MEMORANDUM N° 940 / 2013

A : Sra. Rosa María Alfaro
Administradora Municipal


DE : Sra. Camila Arce Fajardo
Directora, Dirección de Desarrollo Comunitario

Junto con saludarle y mediante la presente, me permito solicitar a usted su Visto Bueno para requerir un Fondo a Rendir de \$ 359.140, el que se utilizará específicamente para gastos por concepto de colaciones para usuarios, con motivo de la realización del cierre oficial del Programa Habitabilidad convocatoria 2012.

Se adjunta el memorándum N° 30/13, con el requerimiento antes señalado y el Número de Cuenta e Ítem a donde debe dirigirse el gasto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Camila

Camila Arce Fajardo
Directora

Dirección de Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Adm. Municipal. ✓
- Archivo Habitabilidad.
- Archivo Dideco.

Dirección de Desarrollo Comunal- Municipalidad de Alto Hospicio

Los Álamos 3056- Fono: 583101- Fono Fax : 583102 www.maho.cl

Comuna de Alto Hospicio- Región de Tarapacá

Página 1-1



Alto Hospicio, 17 mayo de 2013.-

MEMORANDUM N° 30 /2013

A : Sra. Camila Arce Fajardo
Directora Desarrollo Comunitario

DE : Sr. Pablo Álvarez Caamaño
Coordinador Programa Habitabilidad

Junto con saludar, en el marco de desarrollo del Programa Habitabilidad, solicito a Ud. fondo a rendir por la cantidad de \$ 359.140, el cual se utilizara específicamente para gastos por concepto de colaciones para usuarios, con motivo de la realización del cierre oficial del Programa Habitabilidad convocatoria 2012.

Este gasto debe ser imputado a la cuenta N° 114.05.15

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

Pablo Álvarez Caamaño
Psicólogo
Coordinador Programa Habitabilidad

C.c.:

- Archivo DIDECO
- Archivo Habitabilidad.